



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1989/63  
2 de febrero de 1989

Original: ESPAÑOL

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
45° período de sesiones  
Tema 10 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS  
A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

Nota verbal, de fecha 1° de febrero de 1989, dirigida al Centro de Derechos Humanos, por la Misión Permanente de la Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por la que se transmiten dos discursos del Presidente de la Argentina y los textos de los decretos Nos. 32/89 y 83/89

La Misión Permanente de la República Argentina ante los organismos internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y tiene el agrado de referirse al 45° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Al respecto, esta Misión Permanente solicita que la documentación que se anexa sea circulada como documentos oficiales de la Comisión bajo el tema 10 de la agenda aprobada.

Anexo I

TEXTO DEL DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION, RAUL ALFONSIN,  
ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, REUNIDA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1988

Hace pocos días se cumplió por primera vez en décadas, el quinto aniversario de un gobierno cuya principal responsabilidad era y es la de reconstruir la República y asegurar para la posteridad la forma representativa y federal de organización de nuestra sociedad. Sin embargo ese 10 de diciembre, que debió ser un día de júbilo y símbolo de renovada esperanza, encontró a la Argentina angustiada porque habían emergido, una vez más, amenazas de destrucción de su porvenir. Frente a estas amenazas es responsabilidad del Presidente de la Nación exponer al pueblo, a través de sus representantes, la profundidad de la crisis que enfrentamos.

Sólo en la verdad puede enmarcarse la legitimidad del poder que el voto del pueblo confiere al gobierno democrático, y el ejercicio responsable de ese poder permitirá aventar dudas y ambigüedades que amenazan con reconstruir antinomias entre los argentinos esterilizando los durísimos sacrificios que el pueblo en su conjunto y su gobierno han debido y deberán enfrentar para asegurar la convivencia.

Sería, por consiguiente, muy grave que no reordenáramos hoy las ideas, permitiendo que la confusión nos conduzca a enfrentamientos irracionales como los que mantuvieron al país en el atraso y el dolor durante mucho tiempo.

A pesar de haber concluido el último amotinamiento siguen las inquietudes e interrogantes, ahora de una manera que nos parece hasta más peligrosa, pues se ha acentuado la confusión.

El Presidente de la Nación ha convocado en innumerables oportunidades a la confrontación de ideas y al ejercicio del disenso en el marco de la libertad. En eso consiste la política enmarcada en los límites éticos de la democracia. Pero no puede confundirse un sistema que abarca la convivencia de posiciones disímiles imprescindible en toda democracia, con antinomias irreductibles que conducen a la destrucción y a la muerte, como las que pretenden hoy instalarse entre civiles y militares. Quien les habla es Presidente de todos los argentinos, cualesquiera sean sus banderas políticas y las ideas por las que legítimamente luchan en el marco de las reglas democráticas; Presidente de todos los argentinos, vistan o no uniforme.

He hablado muchas veces de las innumerables dificultades que entraña la transición hacia la democracia que me ha tocado conducir. Algunas veces he puesto el acento en los problemas de la transición política.

También he invocado muchas veces, y muy recientemente, los inmensos escollos que obstaculizan la transición económica, sin la cual los éxitos de la transición política padecerían de una debilidad que podría poner en riesgo los logros obtenidos gracias a la madurez y a la participación del pueblo en su conjunto.

Corresponde hoy hablar de la transición militar la progresiva pérdida de nuestro sentido de la juridicidad, fue la principal causa de nuestra decadencia.

Durante muchos años la Argentina fue proclive a la acción directa, al ataque anti-jurídico, a la violencia explícita o implícita, a la búsqueda de fines sectoriales al margen del orden jurídico.

Constituiría un absurdo imputar esta actitud a un sector, librando de responsabilidad a los demás.

Aun en los golpes de Estado, la responsabilidad militar en su aspecto operativo, no debe hacernos olvidar la clara responsabilidad civil de su alimentación ideológica.

Hemos dicho antes de ahora: el golpe ha reflejado siempre una pérdida del sentido jurídico de la sociedad y no sólo una pérdida del sentido jurídico de los militares. La superación del golpismo sólo puede provenir de una reflexión global de la sociedad sobre sí misma.

La arbitrariedad del fraude, el abuso del poder, el autoritarismo, el sojuzgamiento de las minorías, la acción directa golpista, componentes todos de un cuadro general de violencia implícita o explícita, configuraron el disolvente cuadro cultural que, prácticamente con toda la sociedad argentina involucrada en él, sirvió de aliciente interno al crecimiento del terrorismo.

Combatir al terrorismo sin atacar ese cuadro cultural, o peor aún combatirlo a partir de ese cuadro, resulta estéril, puede acabar con él momentáneamente, pero dejará en pie las condiciones para su reaparición.

La lucha contra el terrorismo, pues, sólo puede rendir frutos si se le encara como una lucha interior a nosotros mismos, a todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su propia degradación cultural.

No se puede superar al terrorismo dejando en pie las demás expresiones de la ajuridicidad. O caen todas ellas en bloque, o el terrorismo seguirá latente entre nosotros.

Nada más erróneo que reclamar la supervivencia de estructuras, conductas o prácticas autoritarias, como forma de prevención contra el terrorismo. Hacerlo significaría regalarle al terrorismo las condiciones de su propia reproducción.

El camino por seguir es precisamente el inverso: emprender una gigantesca reforma cultural que instaure entre nosotros un respeto general por normas de convivencia que garanticen los derechos civiles, que generalicen la tolerancia, resguarden las libertades públicas y destierren de la sociedad argentina el miedo. La única alternativa a una cultura de ajuridicidad es una cultura democrática. Si se lucha contra el terrorismo a partir de la democracia y en defensa de ella, la victoria estará asegurada sin necesidad de llegar a extremos dramáticos, porque tendrá delante de sí un terrorismo débil, aislado y desnutrido, desprovisto de un contorno cultural ajurídico que lo provea de justificativos y fortalezca su capacidad de reclutamiento.

Vastos sectores de la sociedad argentina cayeron durante los últimos años en el trágico error de creer que sacrificando la democracia se creaban mejores condiciones para combatir la plaga terrorista. Lo que se logró por esa vía fue cambiar al terrorismo el signo, incluir en otras áreas la crueldad, la violencia y el desprecio por la vida que se pretendía combatir en él.

Erigir la acción directa del Estado como alternativa de la acción directa del terrorismo implica inevitablemente copiar, asimilar, absorber, internalizar en el propio Estado y en quienes lo controlan las metodologías y la cultura de la violencia que teóricamente se aspira a suprimir. Librar la lucha en esos términos es librarla al precio de dejarla sin sentido.

La consolidación de la seguridad interna, pues, en la medida en que se entienda por ella seguridad contra la violencia, seguridad contra el miedo, seguridad contra el abuso del poder, la arbitrariedad y la prepotencia sólo puede garantizarse mediante la instauración plena de la juridicidad democrática, no sólo en el ordenamiento institucional interno del Estado, sino también en la conciencia de los argentinos. La juridicidad así instaurada no podrá echar raíces ni alcanzar su necesaria plenitud si empieza a ignorarse a sí misma, en el enjuiciamiento del pasado.

Conocemos perfectamente que hay quienes confunden justicia con venganza y que se mueven en la aún desarticulada sociedad argentina, fuerzas disgregadoras que pretenden hacer creer que no son hombres los que están sentados en el banquillo de los acusados, sino las propias Fuerzas Armadas de la Nación. Quiero dejar correctamente sentado que quienes así actúan agravan a las instituciones de la Nación y a la propia investidura presidencial ya que por disposición constitucional el Presidente ejerce el Comando Supremo de las Fuerzas.

Hablamos de nuestras Fuerzas Armadas, aquellas que aun antes de nacer demostraron en agosto de 1806 la aptitud para defender a la América del Sur de la invasión británica. Aquellas que cuando retornaron los últimos granaderos de las campañas de Chile y Perú tenían de la América todo el reconocimiento de haber trascendido las fronteras del naciente Estado independiente sin más propósito que el de asegurar la libertad de los pueblos hermanos.

Pero si grave resulta que en el seno de la sociedad civil aparezcan aquellas tendencias que nunca cobrarán vigor, gravísimo resulta que vaya a saber en el curso de qué desvaríos o prisioneros de qué fanatismo surjan en el seno mismo de nuestras Fuerzas, hombres que promueven idéntica confusión. Decididamente no pueden permanecer entre nosotros. Debemos evitar su presencia deletérea y corruptora. Porque todos sabemos que los muchos años transcurridos desde el 9 de julio de 1816 están llenos en encuentros y desencuentros, de luces y sombra, de alegrías y llantos, pero el objetivo deseado y los modos de acción para su consecución, siguen siendo para las Fuerzas Armadas los mismos que están ínsitos en el Acta de la Independencia: "Volcar la profundidad de nuestros talentos y la rectitud de nuestras intenciones, para alcanzar la libertad llenos del santo orden de la justicia".

Es necesario impedir nuevas deformaciones.

Hace mucho tiempo que nuestra sociedad entró en crisis. Fueron sus diversos componentes políticos, económicos y organizativos los que engendraron conductas de enfrentamiento al margen de las normas constitucionales y de las instituciones.

Este proceso se fue agravando con el correr del tiempo y es natural que ello ocurriera en un país donde el crecimiento fue reemplazado paulatinamente por el achicamiento.

Las Fuerzas Armadas no pudieron naturalmente permanecer incólumes. De brazo armado al servicio del Estado legítimo en la defensa exterior, se pretendió convertirlas en brazo armado de poderes ilegítimos para ser utilizadas con fines que poco o nada tenían que ver con la defensa de la Patria.

Se había desquiciado la economía, pero también el Estado y, mucho más todavía, el tejido social del país. Las Fuerzas Armadas no pueden ser parte normal de las instituciones cuando esas instituciones pierden vigor y no cumplen su cometido. No es cuestión ahora de repartir culpas y responsabilidades. No es nuestra tarea. Tampoco será -pienso- la de los historiadores que deben reconstruir objetivamente la ilación y el sentido de los hechos ocurridos.

Sabemos todos que esos períodos turbulentos y decadentes de la historia, las incitaciones a la quiebra constitucional y el autoritarismo, partieron desde diversos ámbitos de la sociedad argentina.

En un país que en lugar de avanzar retrocedía se retrogradaron todas las instituciones.

Los hombres de armas en lugar de defensores de la comunidad nacional llegaron a convertirse en sus dirigentes y sus administradores, lo cual constituye la negación de la esencia misma del papel de las Fuerzas Armadas.

En una nación civilizada, moderna y compleja, incluso cuando un militar tiene éxito en su gestión de gobierno, se ha transformado en un político y ha dejado de ser un militar.

Esta no podía ser una propuesta válida para toda la institución.

Podemos y llegaremos a ser un país moderno y en marcha. Con ese marco las Fuerzas Armadas tendrán también un papel moderno y creativo. Nunca más serán instrumentos de poder utilizados ilegítimamente, sino instituciones cabales del Estado, integradas por ciudadanos que, entre todas las vocaciones y funciones posibles, han elegido la de poner su vida al servicio de la defensa de la vida de todos. Y esa ofrenda de la vida debe encontrar una contrapartida digna en el resto de la sociedad, una sociedad libre, democrática y en crecimiento.

Es lo que todo militar dispuesto a defenderla se merece. ¿Cómo pedirle a un hombre que juegue su vida por la injusticia, por el autoritarismo, o por el empobrecimiento?

Una vida humana vale más que eso. Es el supremo valor de nuestra civilización y sólo debe ser sacrificada por valores e intereses sociales que se correspondan con esa dignidad.

Así ocurre en los grandes y viejos países de Europa occidental, de los que proviene nuestra herencia cultural y el origen de buena parte de nuestros habitantes.

Constitución, Patria, progreso, hogar, desarrollo y solidaridad social. Valores básicos para los militares que orgullosamente han asumido la misión de defender esas nobles comunidades nacionales.

Nosotros debemos brindar a nuestros militares la misma posibilidad de orgullo y dejar sepultadas para siempre en la historia, otras épocas en que la decadencia y la tiranía no deparaban la posibilidad de papeles dignos a ninguno de los argentinos, incluso a los militares.

Nuestras Fuerzas Armadas modernas estaban destinadas a ser como en todo país civilizado, una parte fundamental del aparato del Estado. Nuestras Fuerzas Armadas modernas fueron hijas de la Constitución y de las leyes.

La Constitución y las leyes de la República determinaron su existencia, sus funciones y su sentido. Cuando no rige la Constitución y se relativizan las leyes, cuando se altera el principio de la división de poderes y de la representatividad popular de los mandatarios, las Fuerzas Armadas dejan de ser el brazo armado de la Nación.

Podrán obrar mejor o peor, fomentar el desquiciamiento o contribuir a su superación, pero en la práctica operan como grupos autónomos de ciudadanos armados.

La Constitución fija muy sabiamente que el Presidente de la Nación es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas determinando así la plena inserción de ellas como parte del Estado.

Cuando no hay Presidente de la Nación elegido tal como lo determina la Constitución, las Fuerzas Armadas quedan acefalas y pierden automáticamente su carácter de institución estatal.

Por ello, la defensa a ultranza de la Constitución debe ser para el militar la defensa de su propia dignidad, del carácter ético y social de su función, de su papel como integrante legítimo de la comunidad en el ejercicio de una misión específica.

Ha sido muy larga y muy trágica la historia de desencuentros que hemos padecido. Divisiones en el campo civil, ineptitud y falta de coraje en las dirigencias, irresponsabilidad a veces en quienes alcanzaron el honor de conducir una institución fundamental de la República, y la condujeron hacia caminos que jamás debimos haber aceptado los argentinos. Hubo falta de apego a la ley y a las instituciones y hubo subversión en la escala de valores de nuestra nacionalidad.

Y esa honda crisis moral, cada uno con su grado de responsabilidad, debemos asumir que nos alcanzó a todos.

A quienes refugiados en intereses mezquinos fueron a buscar el apoyo de las armas para imponer su voluntad y quebrar la voluntad del pueblo y sus instituciones.

Y quienes aceptaron silenciosamente la imposición de la fuerza y la violencia.

A quienes apelaron al odio y al terror como arma de lucha política ensuciando valores anhelados y derramando la sangre de nuestra juventud y también a quienes utilizaron los mismos métodos para combatirla.

Los argentinos dijimos basta a aquella pesadilla. Y cerramos un capítulo nefasto de nuestra historia, sobre la base de la justicia, el esclarecimiento y la verdad.

También aquí cabe ahora la apelación a la conciencia de cada argentino, cualquiera haya sido su ubicación frente a la triste experiencia que vivimos, en el sentido de realizar un agudo ejercicio de autocrítica y saneamiento moral.

Estamos construyendo desde los escombros los cimientos de una Argentina moderna. Y construir un país moderno es también reconstruir nuestras Fuerzas Armadas en su papel específico y en su inserción definitiva en el seno de la sociedad.

De otra forma no podemos pensar en un futuro mejor, en un nuevo proyecto de Nación en camino de crecimiento y libertad. Sólo lo alcanzaremos a través de una efectiva y definitiva acción común, en la que todos vamos a ser parte.

Nos toca como dirigentes y como hombres de una generación que ha sufrido los embates de la violencia y de la destrucción, asumir la responsabilidad de construir una nueva nación reencontrada con los valores que le dieron origen.

Nos toca responder satisfactoriamente a las demandas de las generaciones jóvenes que se niegan a aceptar las respuestas ambiguas y las postergaciones en sus anhelos de justicia. Los vemos avanzar decididos hacia un futuro mejor.

Decididos a borrar definitivamente de nuestra historia los enfrentamientos estériles y los comportamientos autoritarios, las razones de la fuerza por sobre las ideas, la obediencia ciega, o la manipulación de sus conciencias y de sus actos.

Han visto pelear a sus padres, han recibido una larga secuencia de desaciertos, proyectos truncos y esperanzas rotas, como conflictiva herencia de un país maltratado.

No les supimos dar respuestas y fueron embarcados en experiencias de odio y terror que llevaron la agresión y la violencia hasta el paroxismo.

Jamás la Argentina sufrió tanto.

Jamás se abandonó a su suerte tantas voluntades dejando caer o aplastando los brazos de una Argentina que luchaba por renacer.

Jamás, entonces, fue tan necesario como hoy el reconocimiento de la verdad, la admisión de los errores, el rechazo de formas y procedimientos que ahora y siempre debemos evitar.

Ya no hay más espacio para aquel pasado.

Hemos terminado para siempre con el autoritarismo y las decisiones unilaterales que subvirtieron nuestro orden institucional, y restablecimos el orden constitucional republicano y democrático, como único marco en el que personas e instituciones pueden desenvolverse y desarrollar a pleno sus capacidades.

Debemos pues, como dije, reordenar las ideas. La transición militar no puede invocarse como una discusión acerca de la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas, ni como una puja de poder entre civiles y militares. El honor de las Fuerzas Armadas no está en discusión.

En una democracia, quien por la razón que sea, se aparte de la ley, tiene ante los estrados de la justicia el lugar natural para evaluar su comportamiento. Establecer las consecuencias que de él se desprenden y resolver en qué medida esto afecta su buen nombre y honor. Esta es tarea del Poder Judicial y es una tarea esencial. No menos esencial que la obligación del Poder Ejecutivo de no inmiscuirse en las responsabilidades que les caben a los otros poderes del Estado.

Hoy, es evidente, estas cuestiones se vinculan a las heridas todavía no restañadas provocadas por la diversa interpretación de la lucha contra el terrorismo. El Gobierno, pretendiendo interpretar a la sociedad, fue muy claro desde sus primeros actos y expresiones en condenar a los grupos terroristas que cometieron durante la década del setenta, los más crueles y aberrantes actos para imponer por la fuerza y el terror, ideologías que la inmensa mayoría del pueblo repudia.

Cuando se pide la reivindicación de los sacrificios que hicieron las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se pide lo que ya está en el espíritu y el sentir del Gobierno y la inmensa mayoría del pueblo argentino. Pues lo que ni el Gobierno ni el pueblo están dispuestos a otorgar es una reivindicación del terrorismo de Estado. Hacerlo iría en contra de principios elementales que son los que dan legitimidad a un gobierno democrático, esos principios proscriben en cualquier circunstancia el uso de la coacción fuera de la ley y del debido proceso legal, e impiden que, cualquiera sea el fin alegado, se convierta a los seres humanos en objetos susceptibles de ser profanados o destruidos.

Hacer valer esta convicción de la sociedad no tiene un propósito de venganza sino el de dejar sentado para el futuro que no hay ningún sector por encima de la ley y que la dignidad humana impone límites muy estrictos a nuestras acciones, por más loables que sean.



Durante la azarosa historia de nuestras últimas décadas se ha intentado en diversas ocasiones, extraer concesiones a los gobiernos con la amenaza o con el uso de la fuerza. Pero yo quiero preguntarles a la inmensa mayoría de los militares argentinos, a los que legítimamente quieren respetarse a sí mismos y desean ser respetados por los demás: ¿qué tipo de respeto puede obtenerse por la fuerza?

Porque conocemos nuestro pasado, porque sabemos que al ceder siempre perdió la Nación, nuestra sociedad de hoy, en su voluntad de apoyar la acción de la justicia no se dejará vencer ni por el miedo ni por el odio. No claudicará ante amenazas para modificar sus convicciones ni se verá arrastrada por quienes desean crear el desánimo colectivo con propósitos de perturbación o por motivos de resentimiento.

La línea que separa a quienes atacan el orden de quienes lo defienden no puede ser confusa. Hay una diferencia esencial entre las Fuerzas Armadas de la Constitución y los amotinados, el sometimiento irrestricto a la ley.

Las fuerzas armadas, al igual que otros sectores de la sociedad, enfrentan los problemas económicos que constituyen una gran preocupación del Poder Ejecutivo Nacional, pero que sólo podrán atenderse con los medios disponibles.

Lo que no está en discusión es que los procedimientos para los reclamos de cada sector, cualesquiera sean los fundamentos que los sostengan, deben ajustarse a las reglas de juego del sistema democrático. Pretender legitimar la prepotencia, y la imposición en el grado de justicia de lo que se reclama es un disparate no menor que suponer que el Gobierno está dispuesto a negociar ante tales métodos.

Las tensiones entre las fuerzas armadas y los poderes del Estado son un problema que no podía dejar de presentarse. La transición militar es tarea de todos.

Es responsabilidad de los jefes militares conducir las necesarias adaptaciones al interior de las fuerzas armadas y es responsabilidad de la dirigencia política abrir los espacios de la reinserción definitiva de las instituciones armadas en la sociedad. Esto es imprescindible para asegurar en las fuerzas la hegemonía del espíritu sanmartiniano que hizo del ejército el forjador de la independencia del país y de América.

Tal vez no sea este el momento para extraer conclusiones definitivas de los acontecimientos de la década pasada que sembraron el dolor y el desconcierto tanto entre los militares como entre los civiles. La historia enmarcará estos hechos y su significado cuando el tiempo asegure la perspectiva suficiente. Pero debemos, entretanto, asumir que la justicia es una institución a la que están subordinados todos los argentinos, con o sin uniforme, con o sin cargos políticos.

Así será mientras ejerza las responsabilidades que me ha conferido el pueblo de la Nación ante el que he asumido el compromiso expreso de consolidar la paz interior.

Sólo el respeto irrestricto a la ley, la tolerancia recíproca y el permanente ejercicio de la ética política por parte de la ciudadanía en su totalidad, sin distinción de sectores, permitirán que el próximo 10 de diciembre, al entregar al Gobierno en el marco de las reglas constitucionales, por primera vez en muchas décadas, podamos los argentinos decir que deseamos para nuestros hijos y que hemos salvaguardado a la República de los riesgos de disolución en que la confusión y la soberanía de algunos intentan colocarla.

Porque en un mundo en plena transformación, el retraso que pueden ocasionarnos pone en peligro la existencia misma de nuestra Nación, y con ello, el futuro, más que de nosotros, de nuestra posteridad.

Aunque hemos avanzado en la transición militar, todavía queda mucho por hacer. En efecto, las mismas ideologías que en el pasado nos sumieron en el caos del autoritarismo, las que reiteradamente se refieren al "caos de la democracia", los mismos sectores de la sociedad que, rechazados por el pueblo, siempre pretenden utilizar a las fuerzas armadas como vehículo disponible para el transporte hacia el poder, ahora intentan de nuevo su aventura. Son fuertes. Utilizan importantes medios de comunicación, apelan a todos los argumentos y no reparan en métodos. Si el fundamentalismo es el camino ¡adelante!, no será nada más que una etapa efímera, suponen. Para ellos lo importante es evitar que la democracia se consolide.

Por eso, hoy más que nunca es necesario que el extraordinario consenso que todas las representaciones políticas y sociales expresaron en las horas críticas para mantener la democracia, continúe incólume una vez cesada la amenaza. Pido a la oposición comprometerse también a vigilar nuestro cumplimiento y a evitar confusiones que nos conduzcan a enfrentamientos irracionales como los que mantuvieron al país en el atraso y dolor durante mucho tiempo.

Siento la responsabilidad de hacer un llamado respetuoso a todos los partidos políticos, incluyendo al que pertenezco, para que la dinámica de confrontación se detenga frente a la común necesidad de preservar la libertad ante este particular aspecto de la realidad nacional. Tengo la seguridad de que de la respuesta, depende nuestro futuro. Libertad o esclavitud, desarrollo o estancamiento. Justicia o marginalidad. Respeto internacional o aislamiento.

De parte del conjunto de la civilidad se necesita la permanente disposición a movilizarse en defensa de la democracia. Esto es, en defensa de la propia dignidad.

Siempre habrá quienes quieran sacar ventajas de la crisis. A través de la acción psicológica o mintiendo abiertamente, tratando de debilitar y socavar la voluntad popular. Son los que aprovechan el sufrimiento de la Argentina para buscar el poder. Estos agentes de la incertidumbre son tan responsables como los que se sublevaron. Nos quieren descorazonar y luego desesperar.

Sébase que cuando se pretende empañar la firmeza con que obró en ésta y otras ocasiones no se perjudica solamente la imagen de un Gobierno. Se lesiona la credibilidad de la sociedad en las instituciones civiles y en la democracia en general.

En el discurso de la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas de 1985 decía: Ahora es necesario que marchemos juntos desde el corazón mismo de la sociedad hacia la reconciliación definitiva de los argentinos, con un sentido enaltecedor de justicia basado en la ética social.

Es fundamental que exista conciencia y consenso en torno a esto: es la sociedad misma la que en un acto de severa contrición y reconocimiento de su identidad está recogiendo la experiencia del pasado y comienza a decidirse a encarar el futuro con la mirada hacia adelante, con el paso decidido, con humildad y con osadía.

Mirar hacia adelante significa responder con un noble acto de concepción ética a las esperanzas de aquella juventud que no quiere volver a ser nunca más carne de cañón. Es no permitir que se pretenda aborregar nuestra savia joven o encarrilarla hacia el escepticismo de la frustración.

Es colocar, por encima de todo valor, la vida, la convivencia en un pueblo reconciliado. Es establecer responsabilidades jurídicas y morales en la memoria colectiva de nuestra sociedad. Es la cuota de arrepentimiento asumida por cada uno, por cada sector.

Y bien, podemos ponernos a trabajar para adelante. No más violencia, no más justicia por propia mano y alejada de la ley. No más prepotencia e intolerancia en la Argentina de hoy.

Estamos nada más ni nada menos que intentando consolidar este tránsito de un pueblo unido hacia su dignidad.

Que Dios nos ilumine para hacerlo.

Anexo II

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION  
RAUL ALPONSIN, CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL  
REGIMIENTO DE INFANTERIA N° 3 DE LA TABLADA  
(24 de enero de 1989)

El destino nos coloca frente a un nuevo desafío, creo que es el más grave y decisivo de mi Gobierno. Nos encontramos bajo la agresión armada de elementos irregulares de filiación ultraizquierdista. Han sido identificados y su filiación será divulgada apenas la Justicia lo autorice.

Han muerto siete hombres del ejército, uno de la policía de la provincia de Buenos Aires. Han sido heridos 38 efectivos del ejército, 19 de la policía de la provincia de Buenos Aires, seis de la policía federal. Han sido abatidos 28 de los atacantes y aún puede haber más cadáveres entre los escombros. Catorce están detenidos a disposición de la Justicia.

Una prueba de su alucinación es el documento proclama que fue incautado por el ejército y el cual se me informó esta mañana. Hoy al mediodía fui a La Tablada. Quienes estuvimos allí asistimos a un espectáculo estremecedor, era una pesadilla, la muerte, otra vez la muerte, la brutalidad, la barbarie.

A cada metro encontramos expresiones tangibles de la dimensión de la agresión, que había sufrido no sólo un regimiento, sino el conjunto de los argentinos. También a cada momento recogíamos las evidencias del coraje de quienes hoy merecen el reconocimiento de la patria.

Hemos podido repeler este acto subversivo porque hubo hombres en disposición y con la decisión de pelear. Quiero decirles a ellos que ésta también es mi pelea. Aquí nadie se hará el distraído mientras otros arriesgan sus vidas. Esta es mi pelea, y la conduciré hasta el final, hasta que la sociedad se libere de esta agresión.

Sólo dentro de la ley, pero con toda la fuerza de la ley y de la legitimidad popular. No nos abandonarán las imágenes que vimos hoy. Les pido a ustedes que no olviden esto. Hoy hay familias que lloran, pensemos en ellas, con agradecimiento.

Hubo argentinos que murieron para que otros argentinos pudiésemos mantener nuestra libertad, preservar nuestro estilo de vida, nuestra convivencia y, Dios no lo quiera, pero no es improbable que aún quede mucho por hacer, que aún queden vidas por dar por la Argentina.

Entonces, que nadie dude. Aquí no vamos a tener el menor signo de debilidad. Si alguien creyó que la democracia era un sistema indefenso, ahora va a comprobar cuán equivocado estaba. Se ha planteado el desafío de la lucha antsubversiva en el marco del estado de derecho. Es la última gran prueba de mi Gobierno y no vamos a perder.

La sociedad no tolera más violencia, cualquiera sea su signo. Sabe que si no cortamos este encadenamiento de violencia, que genera más violencia, correremos gravísimos riesgos. Hace poco más de un mes, cuando la democracia había dado otro paso decisivo para afianzarse, dije en el Congreso de la Nación: la lucha contra el terrorismo sólo puede rendir frutos si se la

encara como una lucha interior a nosotros mismos, a todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su propia degradación cultural. No se puede superar el terrorismo dejando en pie las demás expresiones de la ajuricidad. O caen todas ellas en bloque, o el terrorismo seguirá latente entre nosotros. Estas ideas cobran ahora un renovado valor.

Sé que en el marco de esos valores todos estarán dispuestos para solidariamente, hacer frente a esta nueva situación como se evidenció durante las últimas horas. Las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los empresarios, los sectores del trabajo organizado, los partidos políticos, dispuestos a defender la libertad y la convivencia.

Una vez más el proceso de afirmación de la democracia y de las instituciones de la Nación se ha consolidado. Ahora la democracia ha enfrentado la demencia y la acción sanguinaria de quienes recurren a la violencia como método de acción política, cuando ese proceder, elitista, absurdo y atroz, ha sido rechazado claramente por todos los argentinos.

La democracia se ha fortalecido, pero a un precio muy alto. Muchas vidas se han ofrendado para afirmar el compromiso de los argentinos con la libertad, la tolerancia, en definitiva, con la Constitución. Todos sentimos un gran dolor y pesar al honrar a quienes dieron su vida para tranquilidad de todos.

Sentimos estupor e indignación frente a la sanguinaria y cruel acción de estos personeros de la muerte, pero al mismo tiempo experimentamos el legítimo orgullo de ver a los hombres del ejército que nuevamente han dado pruebas fehacientes de su valentía, de su inquebrantable decisión de defender nuestra independencia y de resguardar por consiguiente la soberanía popular.

Como Presidente de la Nación y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas felicito a todos los hombres del ejército que han actuado con decisión y coraje para contener la acción de los delincuentes. Mi reconocimiento también a las Fuerzas de Seguridad, particularmente a la policía de la provincia de Buenos Aires, y mi solidaridad, que es la de todos los argentinos, con las familias de los caídos.

Para honrar su memoria, para condolernos con los suyos, para elevar nuestra plegaria a Dios, quiero proponer a los argentinos que hagamos del próximo domingo un día de duelo nacional, para reflexionar, para meditar acerca de nuestras próximas responsabilidades, que será seguramente la mejor forma de honrar a aquellos que han dado sus vidas por la democracia y por la libertad.

Porque este es un desafío que compromete a todos, pero ante todo es ésta una responsabilidad de mi gobierno, en consecuencia quiero anunciar que en el día de mañana se darán a conocer dos decretos, tendientes a crear los ámbitos y los instrumentos de acción que en este momento buscamos más idóneos para enfrentar esta agresión.

En primer lugar, se creará el Consejo de Seguridad Nacional. Entre sus principales objetivos, deseo señalar: asesorar al Presidente sobre la estrategia para la acción antisubversiva, articular los mecanismos de seguridad para lograr la mayor eficiencia de su acción, articular las tareas de inteligencia operativa, coordinar las acciones con los diversos gobiernos provinciales.

En segundo lugar, la gravedad y complejidad de los hechos, su posible dispersión territorial y la necesidad de garantizar la eficacia en la investigación, hace indispensable la conducción unificada de ésta. En consecuencia, he dispuesto solicitar al señor Procurador General de la Nación que emita las directivas necesarias para la actuación coordinada del Ministerio Público, y he ordenado a todas las áreas de la Administración Pública Nacional que presten su máximo apoyo a esta tarea.

No vamos a confundirnos con el enemigo. Que nadie se equivoque. Nuestra permanente prédica por los derechos del hombre no equivale a debilidad frente a la subversión armada. Tampoco se confunda la determinación de lucha con el uso indiscriminado de la fuerza. Ellos, los que atacan a las instituciones de la República, han vuelto a elegir el camino de la selva. Han herido a nuestro ejército, lastimando a la Nación.

La República en su majestad sabe como hacerles frente y vencerlos. Una vez más, recibimos el desafío de la violencia, al que responderemos con toda nuestra energía. Es esta nuestra oportunidad de mostrarle al mundo y nosotros mismos que hemos aprendido de nuestro pasado. Que nuestra democracia no es blanda. Que la República y sus instituciones tienen la respuesta adecuada.

Anexo III

TEXTOS DE LOS DECRETOS Nos. 82/89 Y 83/89

Decreto N° 82/89

Buenos Aires, 25 de enero de 1989

Visto y considerando:

Que el intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería "General Manuel Belgrano" del Ejército Argentino constituye un gravísimo atentado a la seguridad pública y revela la existencia de un designio de violencia terrorista destinado a conmover la vigencia de las instituciones y la convivencia entre los argentinos.

Que la violencia es el enemigo natural de la democracia, porque mediante su empleo se pretende reemplazar la voluntad soberana del pueblo por actos de fuerza cuya intención mesiánica está más allá de los colores ideológicos con que se pretende disfrazarla.

Que la consolidación de la democracia argentina va confinando a los grupos violentos a un aislamiento sin retorno, lo que exacerba su desesperación y su crueldad.

Que hechos de esta naturaleza deben recibir una urgente y enérgica respuesta por parte de los poderes públicos, a través de una investigación de los hechos que contribuya a la actividad de los órganos judiciales competentes, en el marco de la Ley N° 23.077 de protección al orden constitucional y a la vida democrática.

Que para otorgar a la investigación de los hechos cuya proyección y ramificaciones pueden alcanzar a distintos lugares y jurisdicciones del territorio nacional, la necesaria unidad y coherencia, es conveniente solicitar la intervención del Procurador General de la Nación.

Que para ello resulta asimismo conveniente establecer que las diversas áreas y organismos del Estado pongan a disposición del ministerio público todos los medios para contribuir al esclarecimiento de hechos de la máxima complejidad y gravedad institucional.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1. Solicítase al señor Procurador General de la Nación que imparta las directivas necesarias para organizar la más pronta y eficaz investigación de los hechos aludidos en los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2. Las dependencias de la Administración Pública Nacional brindarán al ministerio público todo el apoyo informativo y técnico que les sea requerido, así como toda otra información que se estime tendiente al rápido esclarecimiento de los hechos.

Artículo 3. De forma.

Decreto N° 83/89

Buenos Aires, 25 de enero de 1989

Visto lo establecido en los incisos 1, 15, 17 y 20 del artículo 86 de la Constitución Nacional, y

Considerando:

Que los graves hechos acaecidos los días 23 y 24 del corriente mes que son de conocimiento público entrañan indudable riesgo para la vida y la libertad de los habitantes de la Nación.

Que en consecuencia, el Presidente de la Nación debe ejercer en plenitud las facultades que la Constitución Nacional le acuerda para el cumplimiento de los objetivos que la sustentan; constituir la unión nacional, afianzar la justicia, asegurar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para todos quienes habitan el suelo argentino.

Que el ejercicio de las facultades constitucionales requiere del Presidente de la Nación la toma de las decisiones conducentes a prevenir, controlar y sofocar eficientemente la eventual repetición de sucesos como los ya mencionados y, en el marco de la legislación vigente, garantizar su disuasión.

Que, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 82/89 que instrumenta las medidas necesarias para la más rápida investigación y dilucidación de los acontecimientos producidos, debe preverse la necesaria coordinación de decisiones que se adopten en todos los ámbitos.

Que no es descartable que los gravísimos acontecimientos ocurridos hayan tenido vinculación con el exterior.

Que procede recordar que en diciembre de 1987 la Mesa del Consenso, formada por doce partidos políticos expresó que: "la naturaleza política y jurídica del estado de derecho otorga al poder constitucional la facultad de disponer de todos los recursos humanos y materiales para consolidar la paz interior, resguardando la vida, el honor y el patrimonio de todos los habitantes".

Que para garantizar el mejor uso de los recursos disponibles y asegurar la eficacia de las medidas que puedan requerirse, es imprescindible que el Presidente de la Nación disponga para la toma de decisiones del adecuado asesoramiento de los diversos organismos de la Administración Nacional.

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1. Créase en el ámbito de la Presidencia de la Nación el Consejo de Seguridad.



Artículo 2. El Consejo a que se refiere el artículo precedente estará integrado por los Ministros del Interior, de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto, el Secretario de Inteligencia de Estado de la Presidencia de la Nación y los Jefes del Estado Mayor Conjunto y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas.

El Consejo estará presidido por el Presidente de la Nación, quien designará al Secretario del organismo.

Artículo 3. El Consejo tendrá por misión asesorar al Presidente de la Nación en los temas que éste someta a su consideración en relación a medidas a adoptar para conjurar todo hecho de violencia organizada que atente contra la seguridad, la vida, la propiedad o la libertad de los habitantes de la Nación o ponga en riesgo a alguna de sus instituciones o su patrimonio, así como suministrar a la Justicia Federal toda la información que pueda ser útil para la investigación y juzgamiento de los hechos. En particular asesorará al Presidente de la Nación sobre:

- a) La estrategia para la acción antisubversiva.
- b) La articulación de los mecanismos de seguridad para lograr la mayor eficacia en su accionar.
- c) La articulación de las tareas de inteligencia operativa.
- d) La coordinación de las acciones con los diversos gobiernos provinciales.

Artículo 4. El Presidente de la Nación podrá invitar a participar en el Consejo de Seguridad al Procurador General de la Nación:

Artículo 5. El Presidente de la Nación podrá determinar la participación de otras autoridades y personas cuyos conocimientos o competencias considere de utilidad para los asuntos específicos a tratarse. Asimismo, podrá efectuar convocatoria a sesiones no plenas del Consejo de Seguridad, indicando en ese caso cuáles de sus integrantes deberán participar en las mismas.

Artículo 6. El Presidente de la Nación instruirá al Consejo sobre los temas a ser considerados prioritariamente, así como designará al Ministro que ejercerá su coordinación según los casos.

Artículo 7. De forma.

-----